CUT: 208057

REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 007 -2018-ANA

Lima, 05 ENE. 2018

VISTO:

El Informe Nº 004-2018-ANA-OA-URH, de fecha 04 de enero de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal Nº 004-2018-ANA-OAJ, de fecha 05 de enero de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 209-2015-ANA, de fecha 11 de agosto de 2015, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua Alto Apurímac - Velille, al Ing. Humberto Condori Flores;

Que, según lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, el citado funcionario hará uso de su descanso físico vacacional del 08 de enero al 06 de febrero de 2018, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica propone encargar esas funciones al Lic. Dennis Marcelino Gustavo Álvarez Campano, profesional de dicha unidad;

Que, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - Abg. Yury Pinto Ortiz - Secretario General - Secretaría General

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - Abg. José A. Ramírez Gero - DIRECTOR - Oficina de Asesoría Jurídica

Artículo 1º.- Encargar, al Lic. DENNIS MARCELINO GUSTAVO ÁLVAREZ CAMPANO del 08 de enero al 06 de febrero de 2018, las funciones de Administrador Local de Agua Alto Apurímac - Velille, por descanso físico vacacional del titular Ing. HUMBERTO CONDORI FLORES.

Artículo 2º.- Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el Ing. HUMBERTO CONDORI FLORES continuará ejerciendo la encargatura de funciones de Administrador Local de Agua Alto Apurímac - Velille.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - Econ. LUIS A. CONDOS OROGO - Director - Oficina de Administración

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua